

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D. C., seis (6) de abril de dos mil veintidós (2022)

Expediente No. 11001 40 03 057 2019 00114 00

Se requiere a la apoderada de la parte actora para que intente la notificación de la ejecutada en el lugar reportado como de su trabajo (Urbano Express Logística y Mercadeo SAS), así como la dirección reportada en la demanda.

Por secretaria requiérase a EPS COMPENSAR para que en el término de s cinco(5) días contados a partir del recibo de la comunicación se sirva dar respuesta al oficio que le fuera remitido en cumplimiento del auto de fecha 15 de diciembre de 2021. Envíesele copia del citado oficio y la constancia del recibido en esas dependencias.

NOTIFÍQUESE,


MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ